ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento Interno de Contratación de DISPAC S.A. E.S.P., y el artículo 5 de la Directiva de Gerencia No. 004 de 2024, nos permitimos presentar el análisis del sector a efectos de llevar a cabo el proceso de contratación que tiene por objeto: "*Prestación de servicios profesionales para la estructuración y asesoría jurídica durante todo el proceso de acceso, negociación y formalización del financiamiento de la empresa DISPAC S.A. E.S.P. ante entidades de banca de segundo piso*".

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En Colombia la actividad económica está dividida en sectores económicos.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica que está dividida en sectores económicos. Cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Los dos primeros sectores de la economía producen bienes tangibles y son considerados productivos, mientras que el tercer sector, aunque no genera bienes físicos, es fundamental para la economía al contribuir significativamente al ingreso y al producto nacional. Este tercer sector, conocido como terciario, incluye tanto el comercio como una amplia gama de servicios.

Dentro del comercio se encuentran actividades como el comercio al por mayor y minorista, centros comerciales y otras instituciones relacionadas con la venta de productos a nivel nacional e internacional. Por otro lado, el ámbito de los servicios abarca sectores vitales como la educación, la salud, el turismo y los servicios financieros y profesionales. Estos servicios son esenciales no solo para el funcionamiento del comercio, sino también para el desarrollo económico y social del país, contribuyendo al crecimiento del PIB y a la generación de empleo.

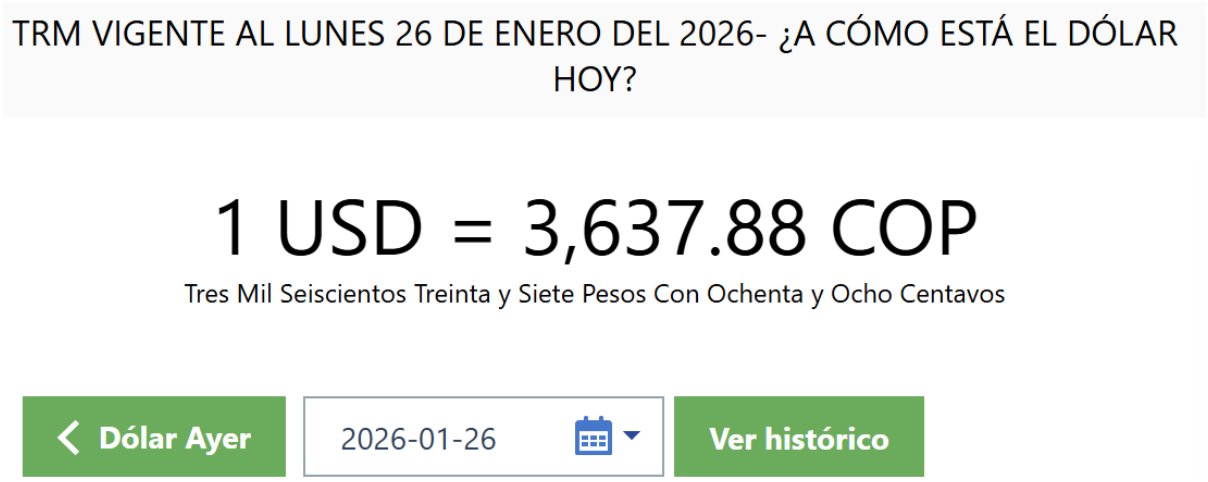
Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

Los servicios que se inscriben en el sector terciario son clave en el ámbito del comercio y los servicios profesionales. Su importancia radica en que facilitan el desarrollo de proyectos e impulsan la innovación lo que a su vez mejora la eficiencia y competitividad en diversas industrias. Esta contribución al PIB es un indicador indispensable de la salud económica de un país y resalta la necesidad de invertir en estos servicios para promover un desarrollo económico integral.

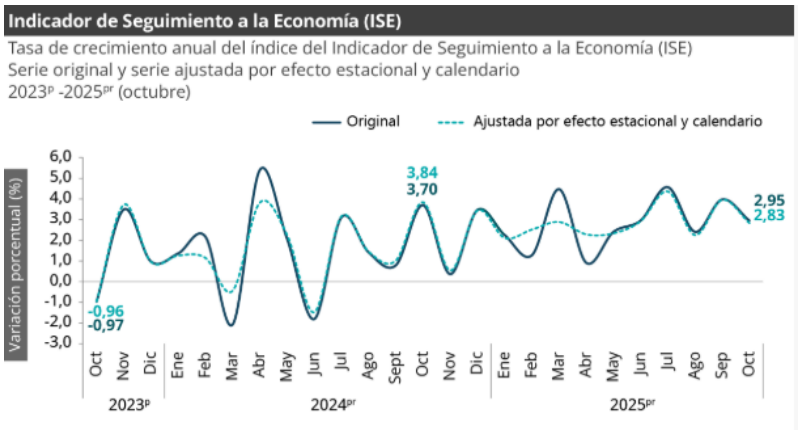
✓ **Algunas de las variables económicas que afectan el sector son:**

Tasa de cambio: la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



La cotización del dólar en Colombia para el día lunes 26 de enero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 13.15% (550.58 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.86% (69.06 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

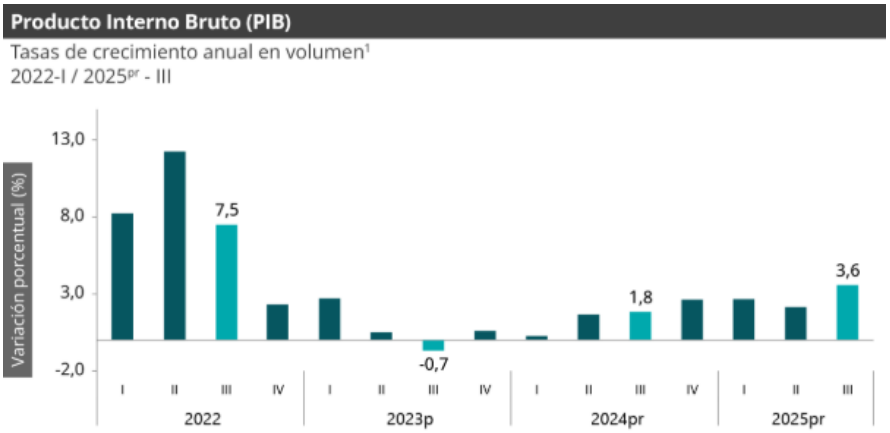
Índice de Seguimiento a la Economía (ISE): Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77), como muestra la siguiente gráfica:



Fuente: Dane - (Información tomada del último boletín técnico del 18 de diciembre de 2025).

Importancia del sector en el PIB: El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países.



Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

Fuente: DANE - (Información actualizada con el último boletín técnico del 17 de febrero de 2025)

En el tercer trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024[pr] (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Desempleo y ocupación: Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan

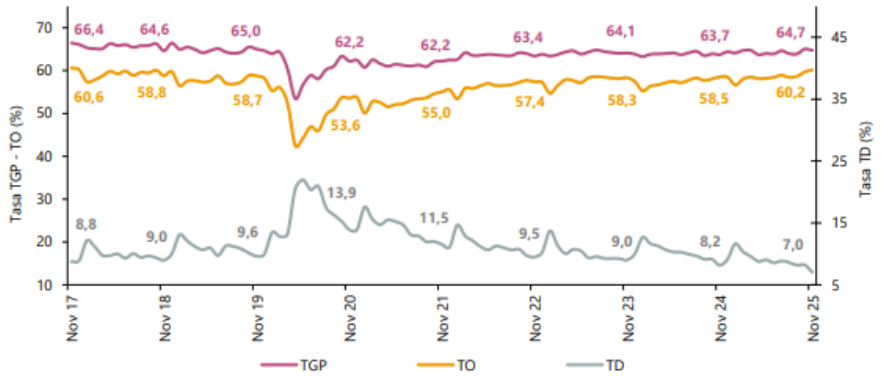
Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

emplear (tasa de desempleo).

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional



Fuente: Dane - (Información actualizada con el último boletín técnico de 30 de diciembre de 2025)

Salario mínimo: El Gobierno Nacional decretó el salario mínimo para 2026 con un incremento del 23%, el más alto aplicado en una sola vigencia en la historia reciente, luego de no alcanzarse un acuerdo en la Comisión de Concertación por tercer año consecutivo. Con este ajuste, el salario mínimo pasó de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 en 2026. Adicionalmente, el auxilio de transporte se fijó en $249.095, lo que eleva el ingreso mínimo total mensual a aproximadamente $2.000.000.

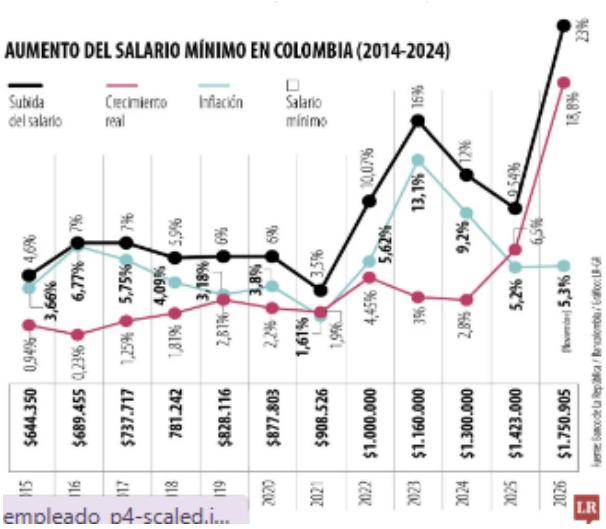
El Gobierno sustentó la decisión en el concepto de salario vital, tomando como referencia estimaciones de la OIT, según las cuales el salario vital para un hogar promedio en Colombia se ubicaba en $1,6 millones en 2024, cifra que, ajustada por inflación (5,3% en 2025 y 4,54% proyectada para 2026), alcanzaría cerca de $1,8 millones. Frente al salario mínimo vigente en 2025, esta brecha representaba aproximadamente un 28,3%, lo que motivó un ajuste inicial del 23% como parte de una convergencia gradual.

No obstante, diversos analistas y gremios empresariales han advertido que el incremento supera ampliamente la inflación proyectada y podría generar presiones sobre los costos laborales, la

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

inflación, la formalidad del empleo y la sostenibilidad financiera, especialmente en sectores intensivos en mano de obra, donde los costos laborales representan entre 60% y 70% del total, con posibles alzas de precios estimadas entre 15% y 20%. Así mismo, se ha señalado que cada aumento del 1% en el salario mínimo implica aproximadamente $400.000 millones adicionales en gasto público**.**



Fuente: https://www.larepublica.co/especiales/salario-minimo-2026

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

"(…) La Constitución Política de Colombia dispuso en su artículo 365 que: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional." En virtud de este principio constitucional y de conformidad con el literal f) del artículo 3° de la Ley 143 de 1994, le corresponde al Estado en cabeza del Ministerio de Minas y Energía alcanzar cobertura universal en los servicios de electricidad a las diferentes regiones y sectores del país a través de los diversos agentes públicos y privados que presten el servicio. De igual manera el artículo 6 de la ley 143 de 1994, establece los principios a partir de los cuales se deben desarrollar estos preceptos, así:

> *"Las actividades relacionadas con el servicio de electricidad se regirán por principios de eficiencia, calidad, continuidad, adaptabilidad, neutralidad, solidaridad y equidad.*
>
> *El principio de eficiencia obliga a la correcta asignación y utilización de los recursos de tal forma que se garantice la prestación del servicio al menor costo económico.*
> *En virtud del principio de calidad, el servicio prestado debe cumplir los requisitos técnicos que se establezcan para él.*

El principio de continuidad implica que el servicio se deberá prestar aún en casos de quiebra, liquidación, intervención, sustitución o terminación de contratos de las empresas responsables del mismo, sin interrupciones diferentes a las programadas por razones técnicas, fuerza mayor, caso fortuito, o por las sanciones impuestas al usuario por el incumplimiento de sus obligaciones."

En consecuencia, y en cumplimiento de dichas normas constitucionales, en diciembre del año 2001, el Gobierno Nacional constituyó la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P-, con el fin de solucionar la problemática que tenía el departamento con respecto a la prestación del servicio de energía por parte de la Electrificadora del Chocó, mediante escritura pública No. 3659, como una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad Colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Dentro del desarrollo de sus actividades, DISPAC S.A. E.S.P. contempla el endeudamiento financiero como un instrumento necesario para garantizar la liquidez en el corto plazo y la financiación de inversiones estratégicas en el largo plazo, particularmente aquellas relacionadas con el mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico, la reducción de pérdidas técnicas y la ejecución de los planes de inversión obligatorios establecidos por la regulación vigente.

Actualmente, DISPAC cuenta con concepto favorable de endeudamiento hasta por $48.900.000.000, para continuar con la financiación del plan de inversiones del período 2023 – 2027 comprometido en la resolución CREG 015 de 2018 y/o inversiones en el plan de reducción de pérdidas, y así, dar cumplimiento a lo establecido en esta resolución, en lo referente a la mejora en la calidad de prestación del servicio de energía eléctrica y la reducción de pérdidas de energía en el Departamento del Chocó.

Se requiere una Revisión, Diagnóstico y Recomendaciones para la optimización de la deuda de la compañía, así como el Análisis de Proyecciones Financieras y de los Indicadores Financieros de Endeudamiento, con el fin de orientar de manera técnica las decisiones sobre la estructura y condiciones de la deuda, evaluar la sostenibilidad de los compromisos financieros y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.

Para garantizar una gestión responsable, eficiente y optimizada de la deuda pública y privada, así como para asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras y regulatorias que permitan la sostenibilidad económica de la empresa, se hace necesario contar con el apoyo de un profesional especializado en gestión y optimización de endeudamiento, que brinde acompañamiento técnico a la Gerencia General y al Área Financiera en la planeación, gestión y seguimiento de los recursos de crédito, tanto en el sector público como privado.

Por lo anterior, se requiere la contratación de servicios profesionales de asesoría y apoyo en

temas relacionados con la optimización de la deuda, la gestión de nuevos créditos, la modelación de proyecciones financieras, la elaboración de conceptos técnicos y la preparación de documentación para instancias de aprobación interna y externa (Ministerio de Hacienda, DNP, bancos, fondos y entidades estatales).

Alcance y funciones principales

- *Revisar, diagnosticar y recomendar estrategias para la optimización de la deuda de la compañía.*
- *Emitir conceptos técnicos relacionados con la deuda pública y privada.*
- *Acompañar la gestión de trámites ante entidades del orden nacional y territorial (DNP, Ministerio de Hacienda, entidades financieras públicas y privadas).*
- *Apoyar en la estructuración de operaciones de crédito y en la gestión de información financiera requerida por las entidades.*
- *Elaborar informes, presentaciones y sustentaciones ante Comités, Junta Directiva y demás instancias.*
- *Realizar proyecciones y modelaciones financieras de deuda.*
- *Analizar y calcular indicadores financieros relacionados con el endeudamiento.*
- *Soportar documentalmente las gestiones adelantadas.*
- *Desarrollar otras actividades que el supervisor del contrato designe en el marco del objeto contractual.“*

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Con la finalidad de robustecer este análisis, DISPAC S.A. E.S.P. acudió a realizar una revisión de las tendencias del mercado para lo cual se procedió a utilizar una de las herramientas dispuestas por el órgano rector en materia de contratación pública, por lo cual la empresa procedió a realizar el respectivo análisis con base en los siguientes criterios de búsqueda:

UNSPSC	80111600-servicios Profesionales
FECHA	01-01-2025 a 23/10/2025
PLATAFORMA	SECOP II

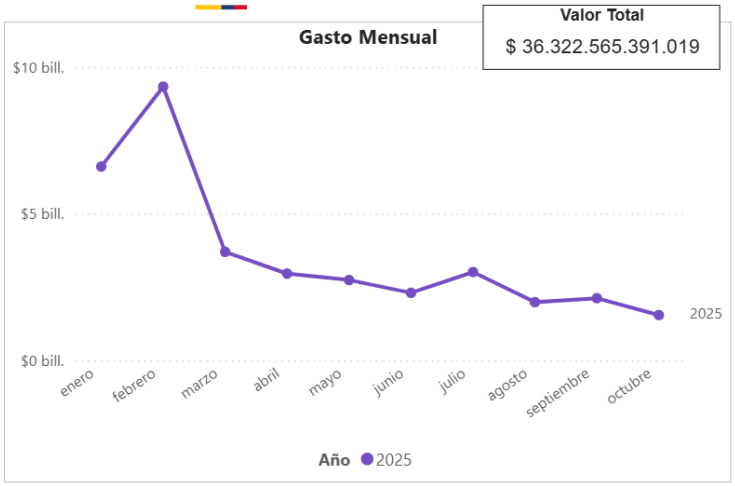
A través del aplicativo:

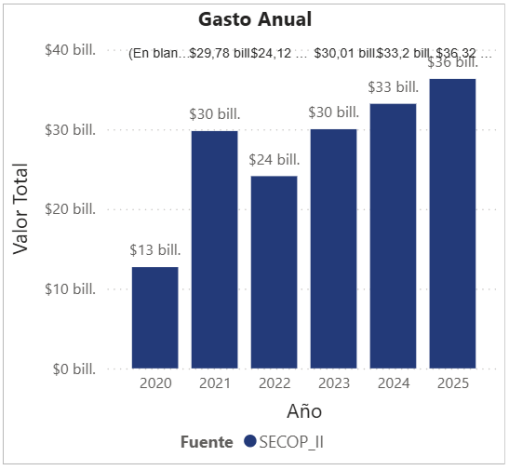
https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-

la-demanda-y-de-la-oferta

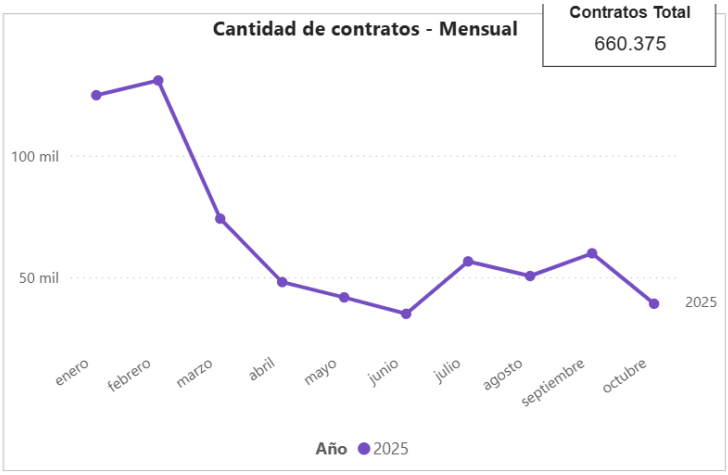
Obteniendo los siguientes resultados:

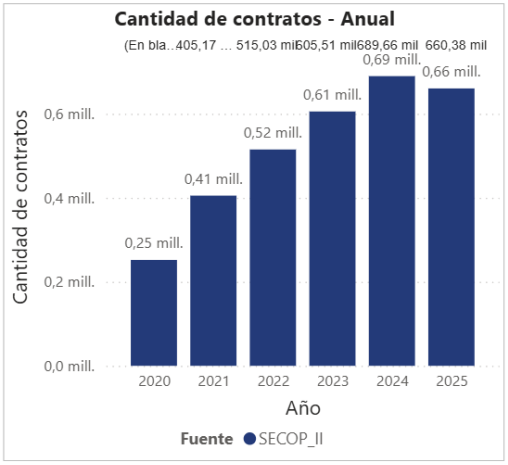
Gasto mensual y anual: De conformidad con la gráfica podemos concluir que el gasto mensual de las entidades al mes de octubre de 2025 fue $36.322.565.391.019.





Cantidad de contratos mensual y anual: A corte del mes de octubre las entidades suscribieron 39079 contratos. Seguidamente, en el año 2025 se suscribieron 660.375 contratos.





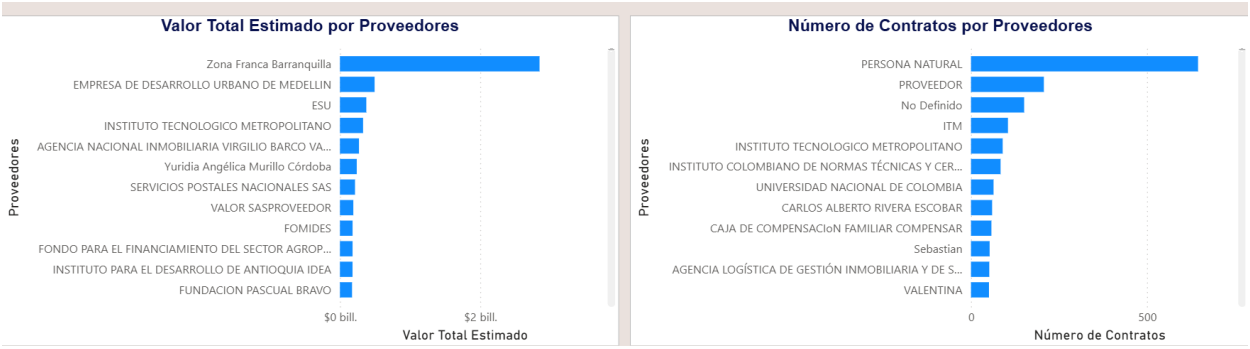
Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según los códigos UNSPSC: Donde se concluye que a corte del 23-10-25 se suscribieron 660375 contratos por valor total de

$36.322.565.391.019.

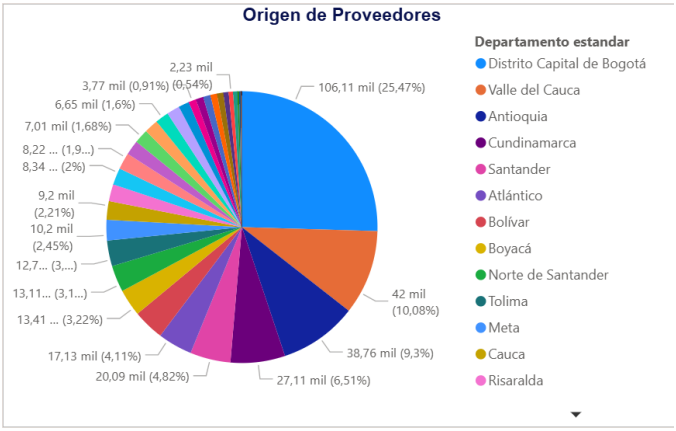
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	600458	$20.506.597.410.128	56,46%	600458	$20.506.597.410.128	56,46%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	20207	$8.516.216.121.680	23,45%	20207	$8.516.216.121.680	23,45%
8013 - Servicios inmobiliarios	7022	$4.034.102.603.274	11,11%	7022	$4.034.102.603.274	11,11%
8016 - Servicios de administración de empresas	21694	$1.281.389.081.752	3,53%	21694	$1.281.389.081.752	3,53%
8014 - Comercialización y distribución	2596	$1.252.303.849.323	3,45%	2596	$1.252.303.849.323	3,45%
8012 - Servicios legales	8201	$717.622.511.809	1,98%	8201	$717.622.511.809	1,98%
8015 - Política comercial y servicios	197	$14.333.813.053	0,04%	197	$14.333.813.053	0,04%
Total	**660375**	**$36.322.565.391.019**	**100,00%**	**660375**	**$36.322.565.391.019**	**100,00%**

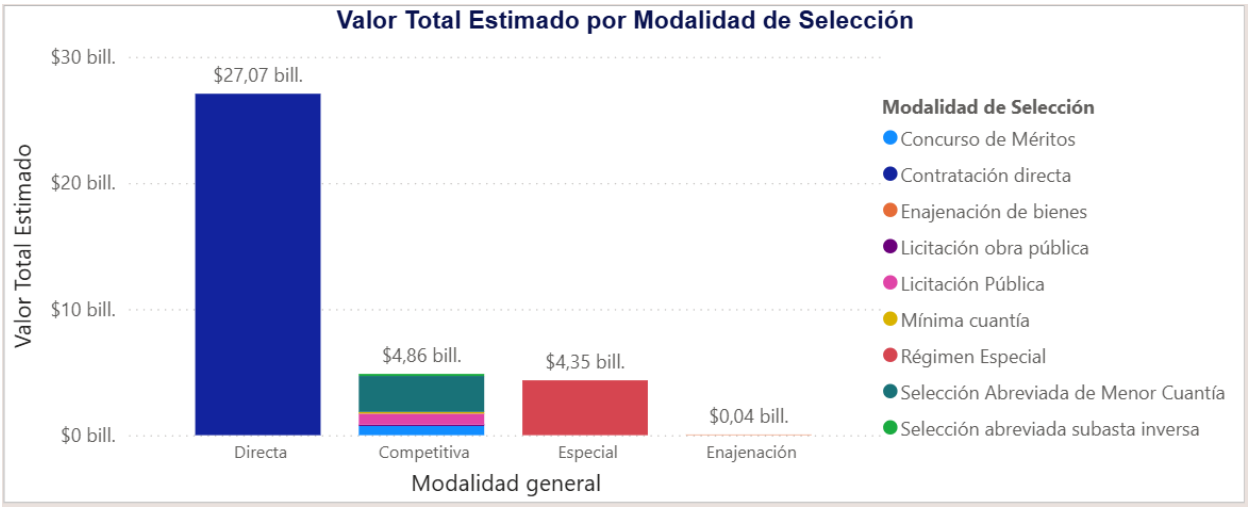
Valor estimado por proveedores y número de contratos: Se concluye que los oferentes con cuantías más altas que han suscrito contratos bajo estas condiciones son: ZONA FRANCA BARRAQUILLA Y EMPRESA DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN. Así como, se evidencia que la empresa que ha suscrito mayor número de contratos con estas condiciones corresponde a PERSONA NATURAL y PROVEEDOR.



Origen de proveedores: Se observa que la mayoría de los proveedores que prestan sus servicios relacionados con los códigos se encuentran en primer lugar en el distrito capital y seguido de Valle del cauca.



Modalidad de selección: Según los resultados obtenidos se observa que la modalidad de selección que predomina es concurso de méritos y contratación directa.



ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN

Se procedió con la revisión en la plataforma SECOP II, donde se identificaron contratos con características, objetos y condiciones similares, relacionados con la prestación de servicios financieros especializados.

No	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA.	LINK
1.	DEPARTAMENTO DE	Prestar servicios profesionales a la oficina de análisis	$11.200.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Oppo

	CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE HACIENDA	financiero de la Secretaría de Hacienda; para brindar acompañamiento en los procedimientos relacionados con la deuda departamental y a los indicadores financieros del departamento; que estén a cargo de esta.		rtunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5580368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE HACIENDA	Prestar servicios profesionales especializados por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda, para brindar acompañamiento en temas relacionados con el seguimiento al comportamiento de la deuda departamental y a los indicadores financieros del Departamento.	$10.359.999	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3983593&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE HACIENDA	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda para hacer el seguimiento de la deuda y elaborar los documentos técnicos para las operaciones de manejo de la misma; proyectar estrategias para mejorar el recaudo y evaluar la situación económica de las entidades descentralizadas del Departamento.	$11.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6537576&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Una vez revisada la información dentro de los objetos y alcances similares, se evidencia un promedio por la suma mensual de: **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($10.853.333).**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En vista de lo anterior, y considerando de manera exhaustiva los resultados obtenidos tras la realización de un análisis profundo del mercado y los factores que inciden directamente en el mismo, así como las particularidades y características inherentes al proceso de contratación en cuestión, la empresa ha determinado, luego de un proceso de evaluación y ponderación de

diversos elementos clave, que el valor estimado de los servicios a prestar es la suma mensual de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**. Esta cifra refleja no solo los costos asociados al recurso humanos, sino también una estimación que toma en cuenta las condiciones del mercado y las necesidades específicas del contrato.

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
L.DELACRUZ	L.DELACRUZ	X.ANDUQUIA	13	0